

D.J. (542)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	
UNIDAD DE ADQUISICIONES	
Nº REG.	869
FECHA	21 JUL. 2017
HORA	

SANTIAGO, 12 JUL. 2017

RESOLUCION Nº 02263 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; el memorándum Nº 002/2017 de la Investigadora Dra. María Mariotti del Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación de fecha 3 de mayo de 2017; memorándum Nº 120 del Vicerrector Académico (s), de fecha 12 de mayo de 2017; y lo solicitado por el Director de Administración, mediante memorando Nº 335 de fecha 30 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado por la Investigadora Dra. María Mariotti Celis del Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDi UTEM) de fecha 3 de mayo de 2017, mediante memorándum Nº 002/2017, se requiere la adquisición directa de 01 equipo de laboratorio (software) para la ejecución del proyecto de investigación L2-2016 denominado: *"Modulación de la formación de HMF en matrices alimentarias lácteas tratadas térmicamente"*, el cual es dirigido por la profesional.

2. Que, al memorándum referido en el punto anterior, se acompañó Informe firmado por la Dra. María Mariotti Celis, el cual señala que el software requerido es necesario en el marco del proyecto *"Modulación de la formación de 5-hidroximetilfurfural (HMF) en matrices alimentarias lácteas tratadas térmicamente (manjar)"*, donde uno de los objetivos es estudiar la cinética y mecanismo de formación del HMF. El programa solicitado permite la modelación cuántica de fenómenos químicos, tales como los estudiados en el proyecto antes mencionado.

Asimismo, la empresa que posee el programa requerido, según señala, es de origen estadounidense y se denomina "SOFTWARE shop Latino América", pues es el único proveedor que cuenta con los derechos y licencias en América Latina para la comercialización de los software Gaussian, GaussView y TCP-Linda, según carta de fecha 23 de enero de 2017, emitida por el Gerente de Operaciones de Gaussian, INC, creadora del programa computacional.

Por lo anterior, agrega, se hace indispensable la adquisición a través de compra directa.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
20 JUL 2017
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

3. Que, mediante memorándum N°120 del Vicerrector Académico (s) don Hugo González Alarcón de fecha 12 de mayo de 2017, se solicitó gestionar la adquisición de la licencia ya latamente referida.

4. Que, finalmente, por medio del memorándum N° 335 de fecha 30 de junio de 2017, el Director de Administración don José Urbano Peralta, agregó que la Universidad Tecnológica Metropolitana requiere la utilización eficiente de los mecanismos de contratación que la normativa legal actual le permite, con la finalidad de materializar sus tareas y compromisos en el área del desarrollo de la investigación, para dar cumplimiento con lo señalado en su Visión Institucional. Por consiguiente, el proyecto de investigación interno L216-02 *"Modulación de la formación de 5-hidroximetilfurfural (HMF) en matrices alimentarias lácteas tratadas térmicamente (manjar)"*, requiere para su ejecución el Software "Gaussian V16 Single Machine Type Inglés Perpetua Físico CD y Manual Linux" y así cumplir con las tareas comprometidas.

Por lo tanto, solicitó emitir resolución de adjudicación.

5. Que el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10 numeral 7° letra E, dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que el servicio que se intente contratar, solo pueda prestarlo el proveedor que sea titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;

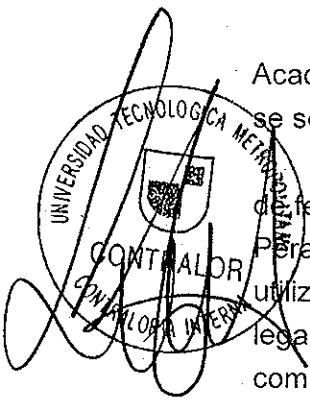
6. Que de los antecedentes acompañados, el único proveedor en condiciones de prestar dichos servicios en Latinoamérica es la "3S LATAM SCIENTIFIC SOFTWARE SHOP LATIN AMÉRICA INC.", por ser éste el único distribuidor exclusivo de los programas Gaussian, GaussView y TCP-Linda, siendo titular, por ende, de la distribución del software requerido.

8.- Que la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para proceder a la contratación requerida; por tanto

RESUELVO:

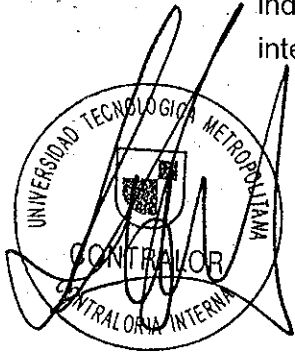
Adjudíquese por trato o contratación directa el Software "Gaussian V16 Single Machine Type Inglés Perpetua Físico CD y Manual Linux", en el marco del proyecto de investigación interno L216-02 *"Modulación de la formación de 5-hidroximetilfurfural (HMF) en matrices alimentarias lácteas tratadas térmicamente (manjar)"* del Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDi) de la Universidad Tecnológica Metropolitana, al proveedor **"3S LATAM SCIENTIFIC SOFTWARE SHOP LATIN AMÉRICA INC"**, Tax ID **61-1582039**, por un monto de **US\$3.300.-** (tres mil trescientos dólares) **IVA incluido**, con cargo al Centro de Costo Proyecto de Investigación L216-02 *"Modulación de la formación de 5-hidroximetilfurfural (HMF) en matrices alimentarias lácteas tratadas térmicamente (manjar)"*.

El memorando individualizado, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentra la cotización presentada por el adjudicatario, la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 203 de fecha 19



de junio de 2017, y el informe presentado por la responsable del proyecto individualizado, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese



LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Programa de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDi)